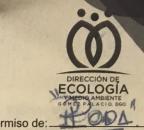


## PERMISO DE



PODA / TALA Permiso de Oficio: IMEPA Gómez Palacio, Dgo. a Por medio del presente, me permito informarle que se concede el Árbol (es) de la variedad ubicado(s) en permiso de HAMBURGO. del (la) Col. Gómez Palacio, Dgo. Calle \_\_\_ árbol (es) aptos para esta región, con una altura , el donar \_\_\_ Se establece como convenio para la mínima de 1.5 metros y 1.5" de grosor, los cuales serán donados a esta Dependencia, lo anterior en base al artículo 45 fracciones II y IV del (R.E.D.E.S.P.A.) del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Se obliga al responsable retirar los restos originados por la acción a la brevedad posible, los cuales serán depositados en el relleno sanitario o en los centros de acopio autorizados por el municipio. **Atentamente** LIC. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Administración 2019 - 2022 Nota: Este permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición y el trabajo corre por cuenta del solicitante. eranza Blvd. Foriadores y Narciso Mendoza Col. Centro C.P. 35000 Gómez Palacio, Dgo. Teléfono 714-11-44

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, fracción XVII, 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.